

Curso de actualización de la Propuesta educativa: Semana 2.

## El “modo nuestro de proceder” en los estudios: la *Ratio studiorum*

El objetivo del texto es “introducir a la historia y al contenido de la *Ratio*” a los lectores. Gabriel Codina, S.J. comienza mencionando que la *Ratio atque institutio studiorum Societatis Iesus* fue promulgada el 8 de enero de 1599 por mandato del general Claudio Acquaviva S.J., siendo Giacomo Domenichi S.J. secretario de la Compañía de Jesús. Esta *Ratio* es el primer documento pedagógico aprobado por el general de la Compañía para todos los establecimientos educativos de la orden. Este era un sistema educativo con normas pormenorizadas que había sido prometido por San Ignacio desde la publicación de las Constituciones, que se encargaba más de principios y grandes normas, adaptables a lugares, tiempos y personas.

El primer colegio por grado de importancia por su experiencia y el influjo que tuvo en el plan de estudios en todas las normas posteriores de la Compañía fue el Colegio de Mesina, año 1548; Jerónimo Nadal fue el autor de esta *Constitución del colegio de Mesina*, referente para el Colegio Romano. En 1558 se publicó la *Ratio studiorum Collegii Romani*, que iba a servir de patrón para el resto de los colegios de la Compañía. Sin embargo, las primeras instituciones en sentido cronológico fueron la Universidad de Gandía, España, y el colegio en Goa, la India bajo el dominio portugués

En la línea de lo que mencionaba Olaizola S.J. en el video, Nadal tuvo un gran papel en la difusión del espíritu de la Compañía, en especial de la pedagogía jesuítica. Por eso se le ha considerado el fundador de esta pedagogía. Sin embargo, la creación de esta no fue *ex-inhilo*, sino una emulación del *modus Parisiensis*, universidad que fue considerada el *alma mater* de la Compañía de Jesús, pues allí estudiaron y se conocieron

los primeros jesuitas.

Las principales características del *modus Parisiensis* que menciona Codina son:

- buen orden en los estudios, dispuestos en forma sistemática y progresiva
- separación y gradación en el estudio de las materias
- fijación de plazos y pruebas para el vencimiento de cada curso
- insistencia en la necesidad de sentar buenos fundamentos antes de pasar adelante
- división de alumnos en clases, de acuerdo a sus niveles de conocimientos
- enorme abundancia y frecuencia de ejercicio, con gran actividad de parte de los
- estudiantes
- recurso a la emulación
- estricta disciplina y reglamentación de la vida escolar
- estudio de las artes liberales con un contenido humanista y renacentista de inspiración cristiana
- insistencia en conjugar virtud con letras

El *modus Parisiensis* también inspiró las instituciones educativas del movimiento protestante y aquella, a su vez, se inspiró en la *devotio moderna*, corriente espiritual, adaptada a la pedagogía y difundida por la *fraternidad de los Hermanos de Vida Común*, que crearon una red de colegios en los Países Bajos y Alemania. Entonces, la originalidad de los jesuitas estuvo en la manera como con estos elementos que compartían con los

protestantes y que provenían del *modus Parisiensis* construían un proyecto educativo nuevo, de alcanza mundial y con una inspiración propia que la anima, plasmado también en las Constituciones de los jesuitas, en la concepción del mundo, del ser humano y de Dios, presentados los Ejercicios Espirituales de Ignacio.

## **Las distintas versiones de la Ratio**

Diego Laínez, sucesor de Ignacio como general de la Compañía, encargó al Colegio Romano que prepararan un tratado sobre las reglas instrucciones educativas. Duró cuatro años y fue enviada por el general Francisco de Borja. El defecto observado en esta *Ratio studiorum* borgiana, era que decía qué se debía hacer en los colegios, pero no decía cómo. También existía un problema de fondo por la Reforma protestante, a saber, “cómo combinar la ortodoxia y la seguridad de la doctrina con la libertad de opinión”, que acompañó a todas las versiones hasta la publicación en el 1599.

El siguiente general, Claudio Acquaviva, dio prioridad al tema de la redacción de una *ratio* universal. Zanjeando el problema de la doctrina, Alfonso Salmerón opinó que no se restringieran a una en particular, en el caso de la época la de Santo Tomas. Por tanto, Acquaviva nombró una comisión de seis expertos que hicieron una propuesta. El resultado fue un documento con 597 proposiciones relativas a la doctrina que se debía seguir. Los profesores del Colegio Romano las redujeron a 130. En abril de 1586 se promulgó la *Ratio* para que las provincias lo examinaran durante seis meses e hicieran observaciones, el documento volvió con la sugerencia de que se rehiciera por completo. Al final de año, una comisión con tres padres diputados empezó a preparar un nuevo documento.

Estos documentos tenían dos partes, una especulativa, con las indicaciones doctrinales, y una práctica, referente al ordenamiento que debían seguir los estudios. En la versión de 1591 la parte especulativa se encargó Stefano Tucci y el general la hizo

aprobar por el papa para evitar problemas con la Inquisición, pero se envió un año después; la parte práctica sí se envió ese año para ser aplicada y examinada durante tres años. En esta ocasión, las observaciones estaban centradas en que esta versión era insuficiente en tomar en cuenta la situación particular de cada país y “consideraban impracticable en esta materia un documento universalmente válido para toda la Compañía”.

1593 se reunió la Congregación General V y uno de sus acuerdos fue nombrar una comisión de revisión de la *Ratio*, presidida por Roberto Bellarmino. En cuanto a la parte especulativa, la Compañía debía seguir sin más la doctrina de santo Tomás de Aquino. En cuanto a la parte práctica, la Congregación se rindió al principio de Ignacio, “acomodarse a los lugares y tiempos y personas”. Por último, la *Ratio* definitiva de 1599 no contenía la parte especulativa, pero “añadió un catálogo de la doctrina que los profesores de Teología y Escritura debían seguir”. El texto fue retocado en la Congregación General VII (1616) y siguió en vigencia durante 174 años, sin cambio alguno adicional.

## **El contenido de la *Ratio***

La *Ratio* no es un tratado teórico, sino un manual eminentemente práctico, que describe el *modo nuestro de proceder en los estudios*. Contiene reglas para los distintos responsables y actores del proceso educativo. No contiene tampoco una declaración de principios, los jesuitas que recibían este documento tenían presente que era un tratado prometido por Ignacio en la parte IV de las Constituciones de la Compañía de Jesús. El resultado que se esperaba de los estudiantes es la conjugación de piedad y letras, “el estudio de las artes liberales en un colegio jesuita no puede pretender otro fin sino el servicio y el amor de Dios y de los demás”.

Algunos elementos característicos de la *Ratio* son. Definir la autoridad máxima de

los colegios, el provincial. Los jesuitas eran los profesores. Daba requisitos para la admisión de los alumnos, pero cada colegio debía tener una renta fija para dar acceso a todos. Un plan de estudios definido por años, pero el tiempo que cada alumno permanecía en un curso podía variar de acuerdo con su propio ritmo. Los estudios clásicos eran base, así como Aristóteles en filosofía y santo Tomás en teología. La prelección. Había un perfil esperado de egresado, equilibrado y plenamente desarrollado en todas sus facultades, inspirado en el modelo de los autores grecolatinos, con el complemento de la dimensión cristiana. Había distribución estricta del tiempo semanal, con actividades extra-clases. Se exigen muchos “ejercicios” entendidos como actividades que daban cuenta del aprendizaje, una pedagogía activa. La emulación, la “sana competencia”, premios y castigos. El cuidado, aunque no aparezcan expresiones como *cura personalis*, se les pide a los maestros que tengan coloquios privados con los alumnos para inculcarles la virtud.

Codina termina este apartado afirmando de “nuestro modo de proceder en la educación” que

la *Ratio* permitió la organización de un sistema educativo y la implantación de una práctica pedagógica como tal vez jamás se haya dado en el ámbito mundial.

Cualquiera que sea el juicio que se emita sobre la *Ratio* y la pedagogía de los jesuitas, es innegable que han marcado la historia de la cultura y de la educación.

## **Cuatro siglos después**

La compañía fue suprimida en 1773